

Consultas Realizadas

Licitación 468255 - LLAMADO MOPC N° 125/2025 LPN PARA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE COSTERO DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES - PRIMERA ETAPA

Consulta 1 - Capacidad en materia de personal - 1 (Un) Jefe o Superintendente de Obras

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
<p>"...Experiencia Específica: 5 (Cinco) años de experiencia específica efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe o Director de obras en al menos 2 contratos."</p> <p>Entendemos que la experiencia especifica a la cual se refieren los 2 contratos solicitados en el criterio son experiencias en 2 contratos de obras civiles o viales en el cargo de Superintendente, Jefe o Director de Obra. Favor aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
<p>Los contratos solicitados para la experiencia específica del personal propuesto para el cargo de Jefe o Superintendente de Obras, pueden ser de cualquier tipo (civil, vial, etc) siempre y cuando el mismo haya desempeñado el cargo de Superintendente, Jefe o Director de obras.</p>		

Consulta 2 - Solicitud de visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
<p>A los efectos de garantizar condiciones de equidad entre los oferentes y posibilitar una adecuada evaluación de las condiciones actuales del sitio de obra, se solicita la realización de una visita técnica previa, orientada a facilitar el reconocimiento in situ de las características físicas, logísticas y ambientales del área de intervención.</p> <p>Dicha visita permitirá a los interesados formular sus ofertas con mayor precisión técnica y económica, minimizando eventuales asimetrías de información y favoreciendo la adecuada planificación de medios y recursos. Se recomienda que la misma se realice con antelación suficiente a la fecha límite para consultas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
<p>Remitirse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El contratista deberá basar la elaboración de su oferta en los antecedentes técnicos y planos disponibles en el SICP.</p> <p>Si bien en el Pliego de Bases y Condiciones la visita al sitio de obras NO APLICA, de igual manera los potenciales oferentes podrán acudir al sitio de obras con la ubicación (Georeferenciamiento - kmz) publicada en el SICP.</p>		

Consulta 3 - Solicitud de visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
<p>A los efectos de garantizar condiciones de equidad entre los oferentes y posibilitar una adecuada evaluación de las condiciones actuales del sitio de obra, se solicita la realización de una visita técnica previa, orientada a facilitar el reconocimiento in situ de las características físicas, logísticas y ambientales del área de intervención.</p> <p>Dicha visita permitirá a los interesados formular sus ofertas con mayor precisión técnica y económica, minimizando eventuales asimetrías de información y favoreciendo la adecuada planificación de medios y recursos. Se recomienda que la misma se realice con antelación suficiente a la fecha límite para consultas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
<p>Remitirse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El contratista deberá basar la elaboración de su oferta en los antecedentes técnicos y planos disponibles en el SICP.</p> <p>Si bien en el Pliego de Bases y Condiciones la visita al sitio de obras NO APLICA, de igual manera los potenciales oferentes podrán acudir al sitio de obras con la ubicación (Georeferenciamiento - kmz) publicada en el SICP.</p>		

Consulta 4 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
<p>Si cuenta con contratos anteriores en los que se ejecutaron trabajos de "relleno granular bajo agua", conforme a las especificaciones técnicas y controles exigidos para ese tipo de actividad.</p> <p>En virtud de que el procedimiento en curso solicita experiencia en "refulado", solicitamos se sirvan confirmar si las obras antes mencionadas pueden ser consideradas técnicamente equivalentes a los efectos del cumplimiento del requisito de experiencia.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 5 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
<p>En relación a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, deseo plantear la siguiente consulta donde hace referencia específica a la experiencia en obras de refulado. No obstante, solicitamos que empresas con antecedentes comprobados en relleno granular bajo agua, procedimiento que, desde el punto de vista técnico-constructivo, resulta equivalente al refulado.</p> <p>A modo de precisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refulado: consiste en bombear y conducir material granular hacia un área bajo agua. • Relleno granular bajo agua: se refiere a la disposición de material granular en un sector sumergido, con el fin de conformar rellenos, bases o terraplenes. <p>En ambos casos, el procedimiento comprende:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Transporte hidráulico o mecánico de material. 2. Descarga y nivelación del material bajo el nivel del agua. 3. Formación de una superficie estable y compacta para usos posteriores. <p>Por lo tanto, tanto el refulado como el relleno granular bajo agua implican la colocación controlada de material granular en un área sumergida, compartiendo el mismo objetivo y metodología.</p> <p>En virtud de lo expuesto, solicito se aclare si la experiencia en relleno granular bajo agua puede ser considerada como rubro similar al refulado, a fin de cumplir con el requisito de experiencia previsto en el Pliego.</p> <p>Esta consulta se formula al amparo del principio de libre concurrencia y competencia, previsto en el artículo 2° de la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, que establece que las disposiciones deben propiciar la mayor participación posible de oferentes, evitando restricciones que puedan limitar injustificadamente la concurrencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 6 - Bancos de H° A°: Compuesto por 2 pilares de mampostería de 30 revocados y asientos de H° A° de 8 cm de espesor.

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
Entre los planos proveídos no se visualiza el detalle del ítem en cuestión.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Remitirse a las medidas detalladas en las especificaciones técnicas 1.8.1 Bancos de H° A°: Compuesto por 2 pilares de mampostería de 30 revocados y asientos de H° A° de 8 cm de espesor.		

Consulta 7 - */Visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
Solicitamos a la convocante fijar un día y horario para realizar la visita técnica y que la misma sea de asistencia obligatoria a fin de recabar todas las informaciones necesarias para preparar la oferta, conforme a los requerimientos de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Remitirse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El contratista deberá basar la elaboración de su oferta en los antecedentes técnicos y planos disponibles en el SICP. Si bien en el Pliego de Bases y Condiciones la visita al sitio de obras NO APLICA, de igual manera los potenciales oferentes podrán acudir al sitio de obras con la ubicación (Georeferenciamiento - kmz) publicada en el SICP.		

Consulta 8 - */Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega de las ofertas, a fin de preparar una propuesta acorde a lo solicitado por la entidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Se mantiene la fecha establecida en el SICP.		

Consulta 9 - experiencia especifica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
En el PBC se exige contar con un contrato "... que contemple terraplén por refulado de al menos 7600 m ³ ", entendemos que cuando se refieren a REFULADO (definición técnica de refulado: proceso de relleno de terrenos utilizando arena o material extraído del lecho de un río o de zonas sumergidas) se están refiriendo a la técnica también conocida como RELLENO HIDRUALICO o TERRAPLEN HIDRUALICO. Favor confirmar si nuestra interpretación es correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Es correcta la interpretación.		

Consulta 10 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DE OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
En el PBC se exige contar con un contrato "... que contemple terraplén por refulado de al menos 7600 m ³ ", entendemos que cuando se refieren a REFULADO (definición técnica de refulado: proceso de relleno de terrenos utilizando arena o material extraído del lecho de un río o de zonas sumergidas) se están refiriendo a rellenos en terrenos inundables con diversos tipos de materiales (arenas, granuales, etc) en ambientes fluviales. Favor confirmar si nuestra interpretación es correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
No es correcta su interpretación, el material a ser considerado para el relleno debió ser extraído por el método de refulado.		

Consulta 11 - experiencia especifica

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Interpretamos que un RELLENO HIDRAULICO es sinónimo de REFULADO, incluso la propia CAVIALPA así lo interpresa, ver: https://cavialpa.org.py/noticia/cuatro-etapas-del-proceso-de-relleno-hidraulico-por-refulado/ Solicitamos nos respondan si nuestra interpretación es correcta		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Es correcta su interpretación.		

Consulta 12 - Relleno Hidraulico

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
<p>Conitnuando con nuestra consulta respecto de la denominacion RELLENO HIDRAULICO, entendemos que en PARAGUAY (y en el resto de los paises de habla hispana) es sinonimo de REFULADO. A tal fin adjuntamos diversos links de publicaciones locales donde reafirman nuestro entendimiento, como ser:</p> <p>https://www.essap.com.py/obras-de-relleno-hidraulico-continuaran-para-la-planta-de-tratamiento-de-aguas-residuales-bella-vista/</p> <p>https://www.ing.una.py/pdf/1er-congreso-nacional-ingcivil/69ge-69.pdf</p> <p>https://www.elc.com.py/catalogo-de-obras/desarrollo-urbano/147-relleno-hidraulico-convencional-y-construccion-de-viviendas-de-caracter-social</p> <p>https://www.ip.gov.py/ip/2020/08/20/en-pilar-relleno-hidraulico-de-la-defensa-costera-alcanzo-la-cota-de-12-metros/</p> <p>Favor responder si nuestra interpretacion que RELLENO HIDRAULICO y REFULADO son sinonimos y por ende trabajos equivalentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
<p>Es correcta su interpretación.</p>		

Consulta 13 - respuestas a consultas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
<p>Solicitamos tengan a bien, cuando se consulta "si es correcta nuestra interpretación" nos respondan por SI o por NO, ya que respuestas como "Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones" o "Remítase al Pliego de Bases y Condiciones" no aclaran la cuestion, ya que no estamos solicitando ni modificar lo establecido en el PBC y/o ya nos hemos remitido al mismo y es por tal motivo solicitamos nos confirmen o no "si es correcta nuestra interpretación". Muchas gracias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
<p>Se respondió conforme a lo solicitado.</p>		